Moción de Orden del Día N° 14235

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:05

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"CXVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE LIMBANI – SANDIA – DEPARTAMENTO PUNO".

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Limbani, tuvo su verdadero impulso a partir de la construcción del camino desde Tirapata hasta boca Inambari, ejecutado por la Inca Mining Company a cambio de 63.616 km^2 de terreno del Actual parque nacional Bahuaja Sonene, la cantidad de personas que trabajaban en esta mina, hacían el trajín obligatorio de muchos pobladores, incluso los funcionarios del gobierno Peruano que inspeccionaban la construcción del camino hacia el Inambari apoyaron la elevación del caserío de Limbani;

Que, el distrito de Limbani es un distrito ubicado en la provincia de Sandia, departamento de Puno, fue creado mediante Ley N° 956, de fecha 30 de octubre del 1908, siendo presidente de la República Don Augusto B. Leguia, actualmente su población se encuentra en un auge por la actividad minera, sin embargo, no se traduce en un futuro promisorio para las nuevas generaciones, por deficiente inversión en desarrollo de actividades alternativas y sostenibles;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al distrito de Limbani, al celebrar un aniversario más de su Creación Política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE LIMBANI, PROVINCIA DE SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO**, que este 30 de octubre del 2024, celebra sus **116° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO. - TRANSMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al **Sr. Sr. EDILBERTO CORDOVA MALAGA,** alcalde de la municipalidad Distrital Limbani, Provincial de Sandia, Departamento de Puno, por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Militares, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/10/2024 19:15:15-0500

Lima, octubre del 2024

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República